PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCIÓN DE SUBSANACIÓN DE OMISIÓN ADVERTIDA EN LA PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, EN EL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES, ESPECIALIDAD CORRECTORES DE TEXTO, DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Advertida la omisión, en la publicación de la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de oposición libre, en el cuerpo técnico, escala de técnicos superiores, especialidad correctores de texto, del Parlamento de Andalucía, inserta en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 6, de 26 de junio de 2026, de los extremos relativos al plazo para la presentación de la documentación prevista en la base 8 de la convocatoria, así como de la indicación del recurso procedente contra dicho acto, procede completar la referida publicación en los términos que se indican a continuación.

Primero. En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, las personas aspirantes incluidas en la relación publicada deberán presentar en el Registro General de la Cámara los documentos señalados en la base 8 de la convocatoria.

Segundo. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía, podrá interponerse contra la presente resolución recurso de alzada ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero. La presente resolución completa la publicación efectuada en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 6, de 26 de junio de 2026, exclusivamente en los extremos indicados en los apartados anteriores, manteniéndose inalterado el resto de su contenido

EL SECRETARIO,

José Antonio González Seco.

Código Seguro De Verificación	vSybAuQB1FntouNJsK/eug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Antonio González Seco	Firmado	30/06/2026 11:25:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		